

Etapa 2 de Restricciones en el Uso del Agua

Vigente el 1 de septiembre, 2020

Para Clientes Residenciales y Comerciales:

- No lavar aceras, entradas para carros, áreas de aparcamiento, canchas de tenis, patios u otras zonas pavimentadas.
- No recargar agua de piscinas con agua suministrada por la Ciudad.
- No lavar automóviles en lugares no-comerciales excepto con un balde o manguera equipada con una boquilla regulable.
- No iniciar ninguna instalación de paisajismo nuevo privado o público a no ser que este sea necesario para controlar la erosión.
- No regar césped, jardines o plantas entre las 9 a.m. y las 5 p.m. a no ser que disponga de una manguera manual, contenedor o cuente con un sistema de irrigación por goteo.
- Clientes de tarifa fija deberán establecer un sistema de medición si es posible.



Compromisos de la Ciudad de Aspen:

- Se controlará el riego de canchas de golf y parques para lograr reducir el consumo de agua.
- No se autorizará ninguna conexión de agua nueva, a no ser que los usuarios tengan pozos que se hayan secado.
- Se aumentará la tarifa de los usuarios del Escalón 3 y 4.

Información sobre el suministro de agua en la ciudad de Aspen:

